



Resolución Ministerial

N°0333-2019-JUS

Lima, 22 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2014-JUS se aprobó el Manual de Identidad Corporativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

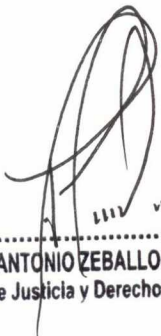
Que, a la fecha se encuentra en trámite de actualización la "Directiva para normar la comunicación e imagen institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", así como el Manual de Identidad Corporativa, por lo que corresponde expedir el acto administrativo que deje sin efecto el instrumento señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0139-2014-JUS y su Anexo.

Regístrese y comuníquese.



VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

